

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MORAL DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

Delegación de la función de Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 14 de abril de 2023 en Don Francisco Gabriel García Arroyo, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava. (C. Real).

De acuerdo con lo establecido en los artículos 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/1985 de 2 de abril, por Decreto de Alcaldía número 384/2023 de 30 de marzo, se ha delegado el ejercicio de esta Alcaldía como celebrante en la boda civil 02/2023 el próximo 14 de abril de 2023 en el Concejal, Don Francisco Gabriel García Arroyo.

Moral de Calatrava, a 4 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 1217

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>